



*Presidente: Sr. INSANALLY  
(Guyana)*

*Se abre la sesión a las 10.25 horas.*

### TEMA 37 DEL PROGRAMA

#### ZONA DE PAZ Y COOPERACION DEL ATLANTICO SUR

- a) **INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/48/531)**
- b) **PROYECTO DE RESOLUCION (A/48/L.25)**

*El PRESIDENTE (interpretación del inglés):* Doy la palabra al representante de Nigeria para que presente el proyecto de resolución A/48/L.25.

*Sr. AYEWAH (Nigeria) (interpretación del inglés):* Desde 1986, cuando la Asamblea General estableció mediante una solemne declaración la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, la comunidad internacional ha continuado prestando apoyo moral y material a la realización de los objetivos de la región.

Por su parte, los Estados miembros de la zona trataron de promover su causa en varias reuniones, incluidas dos reuniones de alto nivel de la zona. Recientemente se reunieron aquí en Nueva York para reexaminar su cooperación a la luz de la nueva situación internacional en evolución. Llegaron a la conclusión de que las estructuras y posiciones cambiantes en las relaciones internacionales desde el final de la guerra fría habían generado una renovada confianza en el multilateralismo. Por consiguiente, pudieron

ver que en esta nueva situación se mantiene vigente la validez de su asociación regional como instrumento pertinente y viable de cooperación multilateral entre ellos, y como foro que contribuye al fomento de la paz y la seguridad internacionales. Emitieron una declaración en ese sentido para reafirmar una vez más su compromiso con los propósitos y objetivos de la zona. También convinieron en aprovechar las estructuras y competencias que ya existían en los Estados miembros en los ámbitos económico, social, humanitario, ambiental y de desarrollo.

El texto completo de esa Declaración fue distribuido a los Estados Miembros en el documento A/48/581, de 9 de noviembre de 1993. En cuanto a la aplicación de los aspectos de la Declaración, es grato observar que dentro de dos días comenzará en Windhoek, Namibia, una reunión de los ministros de comercio e industria de la zona. Esperamos que se continúe con la aplicación de la Declaración cuando se celebre en el Brasil, en 1994, la tercera reunión de alto nivel de la zona. Con una perspectiva futura, los Estados miembros de la zona, vinculados cultural y geográficamente por el Océano Atlántico, también prevén negociar un instrumento apropiado sobre protección marina como complemento de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y como seguimiento de la parte pertinente del Programa 21, en particular su capítulo 17.

Los Estados miembros de la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur consideran que el actual ambiente internacional es particularmente propicio para el refinamiento y desarrollo plenos de la cooperación en la zona. En el ámbito del desarme nuclear, hay buenas perspectivas de convertir el Atlántico Sur en una zona libre de armas nucleares conforme a la iniciativa argentino-brasileña conducente a la plena puesta en vigor del Tratado de Tlatelolco, que prohíbe armas nucleares en América Latina, y existen buenas perspectivas

La presente acta está sujeta a correcciones. Estas deben enviarse incorporadas en un ejemplar de la misma y firmadas por un miembro de la delegación interesada, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de su publicación*, al Jefe de la Sección de Actas Literales, oficina C-178.

Dichas correcciones serán publicadas en un documento único después de terminado el período de sesiones.

Cuando el resultado de una votación nominal o registrada vaya seguido de un asterisco, véase el anexo al acta.

Distr. GENERAL

A/48/PV.63  
10 de octubre de 1996

ESPAÑOL

de lograr progreso en el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el continente africano a través de la concertación inminente de un instrumento multilateral apropiado.

En el frente político, el fin estatutorio del *apartheid* en Sudáfrica no puede sino crear nuevas oportunidades para una cooperación multifacética y sin impedimentos entre todos los países de la región del Atlántico Sur. Por esa razón, los países miembros de la zona esperan con optimismo el establecimiento de una Sudáfrica unida, no racial y democrática.

El objetivo de la aprobación del Programa 21 en Río de Janeiro en junio de 1992 fue, entre otras cosas, conservar el medio ambiente, y proteger el equilibrio ecológico y los recursos marinos vivos. Por lo tanto, nos complace comprobar la manifestación de la voluntad política de la comunidad internacional de fortalecer aún más la cooperación en materia de conservación y gestión de los recursos marinos vivos, como se demostró durante las reuniones de la Conferencia Intergubernamental de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias, que se celebró aquí en Nueva York, en julio de 1993. Como muestra de nuestra intención de contribuir al proceso que la posibilite, los Estados del Atlántico Sur han considerado la posibilidad de negociar en breve un instrumento apropiado sobre la protección marina. La Conferencia Intergubernamental de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias, que debe concluir en 1994, sólo puede facilitar la vía para un programa regional en esa esfera.

Estas son algunas de las posibilidades y oportunidades que los Estados miembros de la zona quisieran aprovechar para promover los propósitos de la zona. Pero incluso al mismo tiempo que abrigamos la esperanza de paz y progreso dentro de la zona, nos entristece la situación persistente en Angola y en Liberia. El apoyo de las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) ha valido de mucho en los esfuerzos para poner fin a todas las hostilidades en ambos países. Quisiéramos instar a la comunidad internacional a que no ceda en esos esfuerzos y a que siga proporcionando una mayor asistencia humanitaria hasta que se resuelvan los conflictos en Angola y Liberia y esos dos países vuelvan a la normalidad.

Al presentar el proyecto de resolución contenido en el documento A/48/L.25 en nombre de los Estados miembros de la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, quiero

señalar que en sus párrafos del preámbulo el proyecto de resolución se ha inspirado tanto en el fondo como en la redacción de las resoluciones 46/19 y 47/74, que fueron aprobadas en 1991 y 1992, respectivamente. En la parte dispositiva se repiten algunos de los párrafos dispositivos del año pasado, y también refleja algunas de los principales acontecimientos ocurridos en 1993, entre los cuales se destacan la Declaración hecha en 1993 en la reunión ministerial de la zona, celebrada en Nueva York, el progreso realizado en la redacción de un tratado para desnuclearizar el continente africano, el acuerdo logrado entre los Gobiernos de Namibia y Sudáfrica sobre la transferencia de Walvis Bay y las islas cercanas a la costa de Namibia, y la propuesta de negociar un instrumento adecuado sobre la protección marina como complemento de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y como seguimiento del Programa 21.

El proyecto de resolución trata de no perder de vista las cuestiones pertinentes para el logro de los propósitos y objetivos de la zona. En ese sentido, se han tenido particularmente presentes las distintas sensibilidades y perspectivas que nos llevan a creer que la fórmula resultante disfruta ahora del consenso universal.

Los Estados miembros de la zona que también son patrocinadores de este proyecto de resolución se complacen en recomendarlo a la Asamblea General para su aprobación sin votación.

*Sr. de ARAUJO CASTRO* (Brasil) (*interpretación del inglés*): Desde su inicio hace siete años, la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur ha contribuido a fomentar la cooperación y a fortalecer la paz. Esto representa un importante esfuerzo para poner en práctica proyectos conjuntos destinados a promover el bienestar de los pueblos de la región del Atlántico Sur.

El establecimiento de la zona de paz y cooperación representó un reconocimiento por la Asamblea General de las aspiraciones profundamente arraigadas de países de ambos lados de nuestro océano. La resolución 41/11 proporciona el marco básico según el cual los países de la región se comprometen al fomento de la paz y la seguridad y al aumento de la cooperación en asuntos económicos, ambientales y de otro tipo.

Los importantísimos cambios en la escena internacional han creado oportunidades que los países de la zona de paz y cooperación tienen la intención de aprovechar con la cooperación de la comunidad internacional en su conjunto.

Uno de los principales objetivos de la zona de paz y cooperación es la promoción de la paz y la seguridad. Desafortunadamente, siguen existiendo dentro de nuestra

región zonas de grave tirantez que ponen en riesgo el futuro de nuestros amigos africanos y nuestros vecinos.

El Gobierno brasileño sigue con gran cuidado y atención la evolución de la situación de Angola, país con el cual estamos vinculados por firmes lazos de amistad y comprensión. Apoyamos firmemente los esfuerzos destinados a lograr una solución duradera del conflicto, basada en la plena aplicación de los *Acordos de Paz* y de las resoluciones del Consejo de Seguridad, y en la aceptación de los resultados de las elecciones democráticas, libres y justas celebradas el año pasado bajo la supervisión de las Naciones Unidas. Brasil espera con optimismo el día en que el pueblo angolés pueda disfrutar de la paz, el progreso y la democracia con el pleno apoyo de la comunidad internacional.

La crisis de Liberia ha aparejado grandes sufrimientos al pueblo de ese país africano del Atlántico Sur. Acogemos con beneplácito y esperamos la plena aplicación del Acuerdo de Cotonú, que aportó nuevas esperanzas de paz a ese país. Las Naciones Unidas deben seguir haciendo su importante contribución a los esfuerzos emprendidos por los vecinos africanos de Liberia.

Hablando ahora de un aspecto más positivo podemos afirmar que el camino hacia la democracia en Sudáfrica ya resulta irreversible. Estamos muy cerca de la erradicación definitiva del *apartheid*. Las elecciones previstas para el año entrante y la reciente aprobación de una constitución interina que concede igualdad de derechos a todos los sudafricanos son indicios claros de que el valiente pueblo de ese país del Atlántico Sur alcanzará por fin las aspiraciones tanto tiempo abrigadas en aras de la justicia y de la reconciliación y reconstrucción nacionales. Esperamos que en un futuro muy cercano podamos acoger entre nosotros a una Sudáfrica democrática, unida y libre en tanto que miembro de pleno derecho de la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur.

Uno de los objetivos más importantes que ha de buscarse dentro del marco de la zona de paz y cooperación es la desnuclearización del Atlántico Sur. Estamos decididos a lograr el objetivo final de abolir de una vez por todas el riesgo y la amenaza de las armas nucleares de la región del Atlántico Sur. En este sentido ha habido varias iniciativas, comenzando con la Declaración de 1964 de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y el Tratado de Tlatelolco de 1967, iniciativas destinadas a hacer progresar el compromiso de los países de la región para con la creación de una zona libre de armas nucleares.

En el África se ha logrado recientemente un progreso considerable en la redacción de un tratado para establecer una zona libre de armas nucleares. En América Latina y en el Caribe se han dado pasos importantes para garantizar la aplicación efectiva del objetivo final de una zona libre de

armas nucleares. El texto enmendado del Tratado de Tlatelolco se encuentra ahora en las últimas etapas del proceso de ratificación por los Estados de la región, con lo que el Tratado podrá entrar plenamente en vigor.

El Gobierno brasileño cree que se podría fortalecer aún más la eficacia de los instrumentos vigentes mediante la elaboración y la aprobación de un tratado sobre la desnuclearización de la región del Atlántico Sur y actualmente estudiamos los diferentes aspectos de esta cuestión.

El Brasil atribuye importancia especial a los aspectos relacionados con el medio ambiente de la cooperación entre los países del Atlántico Sur. La protección del medio ambiente y el fomento del desarrollo sostenible son objetivos que cuentan cada vez más con el apoyo de la región del Atlántico Sur, especialmente desde la Conferencia de Río de junio de 1992. Estamos decididos a trabajar en aras de esos objetivos junto con los otros miembros de la zona de paz y cooperación.

En este contexto hay que hacer referencia especial al trabajo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias. La Conferencia representa una oportunidad única de tratar los problemas relacionados con la conservación y la gestión de los recursos vivos. Compartimos la opinión de que se debe tratar estos problemas aprobando un régimen para la conservación y la gestión de las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias, y ello debe ir incorporado a un instrumento jurídicamente vinculante destinado a prestar servicios a los intereses de toda la comunidad internacional. El Gobierno brasileño propone actualmente la negociación entre los países del Atlántico Sur de un acuerdo sobre protección marina, en cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y como medida complementaria a las partes pertinentes del Programa 21. Creemos que el examen de esta propuesta dará renovado impulso a la zona de paz y cooperación en un tema de importancia especial para todos los países del Atlántico Sur.

La declaración aprobada en la Reunión Ministerial de la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, celebrada en Nueva York el 5 de octubre de 1993, constituye un paso importante hacia el logro de los propósitos y principios de la zona de paz y cooperación. Tal y como lo anunciamos en esa reunión, Brasil se ha ofrecido como anfitrión de la tercera reunión de estados miembros de la zona de paz y cooperación durante el segundo semestre de 1994. Confiamos en que la reunión a celebrarse en Brasil brinde una oportunidad efectiva de reafirmar la capacidad de la zona

para cumplir con su potencial en lo que se refiere a la paz y la cooperación internacionales.

La necesidad de fomentar la cooperación entre los países en desarrollo de nuestra región y el deseo de paz en el Atlántico Sur fueron la base de la creación de la zona de paz y cooperación. Hoy más que nunca estos elementos siguen siendo el meollo de nuestros esfuerzos colectivos por promover los objetivos proclamados solemnemente por esta Asamblea General el 27 de octubre de 1986.

**Sr. PIRIZ BALLON** (Uruguay): Luego de la elocuente presentación del proyecto de resolución que figura en el documento A/48/L.25 realizada por el Representante Permanente de Nigeria en su calidad de coordinador de los países miembros de la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, declaración con la que mi delegación concuerda enteramente, querría formular algunos comentarios con relación al significado de la zona.

La zona de paz y cooperación del Atlántico Sur es importante para el Uruguay porque representa un instrumento modelo de preservación de la paz y la seguridad internacionales y porque consideramos que este sistema tiene un vasto potencial futuro en el mundo posterior a la guerra fría. A la vez, la zona constituye un excelente esquema de cooperación interregional entre naciones en desarrollo ribereñas del Atlántico Sur, fundamentada en una comunidad de legítimos e importantes intereses.

Esa doble perspectiva — seguridad y cooperación — no solamente tiene aplicación regional sino que se proyecta a nivel global. Los beneficios actuales y potenciales de la zona no se agotan en el área geográfica del Atlántico Sur, sino que pueden extenderse universalmente. Para ilustrar sobre esta afirmación creo necesario pasar revista a algunos de los emprendimientos regionales en curso, tales como los siguientes.

En primer término, prevención en la región de la proliferación de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. La vigencia plena del Tratado de Tlatelolco es hoy prácticamente una realidad con la ratificación por Argentina y el Brasil del Tratado y sus enmiendas. Ambos países participan también en un sistema de control y contabilidad de material nuclear, habiendo establecido la Agencia Argentino-Brasileña de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares y habiendo firmado un acuerdo cuatripartito de salvaguardias con la OIEA. Adicionalmente, siete países de la región latinoamericana hemos suscrito la Declaración de Mendoza, en donde figura nuestro compromiso de no desarrollar, almacenar o usar armas químicas o bacteriológicas.

En la otra orilla del Atlántico se ha producido una serie de progresos a fin de materializar una zona libre de armas nucleares en el Africa, posibilitando la concreción de las viejas aspiraciones a que se refiere la Declaración sobre la desnuclearización de Africa. Estos progresos han quedado de manifiesto en el proyecto de resolución que ha aprobado la Primera Comisión y que se titula "Creación de una zona libre de armas nucleares en Africa", en el que se solicita al Secretario General que, en cooperación con la Organización de la Unidad Africana, presente un proyecto de texto final de un tratado sobre una zona libre de armas nucleares en el Africa.

De esta manera se están dando todas las condiciones que posibiliten concretar el ideal de una región libre de armas nucleares que agruparía a ambos continentes.

En cuanto a la solución de conflictos regionales, vemos con expectativas y esperanzas crecientes los pasos positivos relacionados con una solución permanente de los conflictos de Angola y Liberia.

En este sentido, quisiera señalar que los países miembros de la zona realizan aportes concretos, colaborando en forma activa con las Naciones Unidas y en instancias regionales en la solución de los conflictos que, desgraciadamente, aún subsisten en la región y esta cooperación se materializa sea a través de su participación en operaciones de mantenimiento de la paz o a través de los procesos políticos dirigidos a ayudar a la solución de las controversias existentes. Es así que mi país, por ejemplo, participa en la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL) con 20 observadores militares.

No quisiera dejar pasar por alto la ocasión de reiterar la satisfacción del Uruguay por la favorable evolución política en Sudáfrica, esperando con expectativa el momento, en un futuro cercano, en que Sudáfrica pueda integrarse como miembro pleno de la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur.

El párrafo 7 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que hoy tiene ante sí la Asamblea trata de la iniciativa de negociar un instrumento apropiado sobre la protección del medio ambiente marino como complemento de la Convención sobre el Derecho del Mar y en el contexto de las partes pertinentes del Programa 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD). Mi país suscribe con entusiasmo esa iniciativa y está dispuesto a participar activamente en su desarrollo en los foros pertinentes.

Como queda reflejado en la declaración de la Reunión Ministerial de los países de la zona celebrada en Nueva

York en octubre pasado, la zona tiene un vasto potencial de cooperación horizontal y de fomento de la paz y la seguridad en la región.

Este doble enfoque nace del convencimiento de que las cuestiones de la paz y la seguridad y del desarrollo son interdependientes e inseparables, tal como se reconoce en el preámbulo del proyecto de resolución A/48/L.25.

La responsabilidad de realizar los objetivos de la zona recae principalmente en sus Estados miembros, pero en función del alcance de esos objetivos debería poder contar con el apoyo sin reservas de la comunidad internacional. Es por este motivo que los patrocinadores del proyecto de resolución A/48/L.25 exhortamos a los Estados Miembros a dar su aprobación sin votación.

**El PRESIDENTE** (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/48/L.25, en su forma oralmente revisada.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

**Votos a favor:** Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Bahrein, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Etiopía, Finlandia, Francia, Alemania, Ghana, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Jamahiriya Arabe Libia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malasia, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Sierra Leona, Singapur, España, Sri Lanka, Suriname, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen.

**Votos en contra:** Estados Unidos de América.

**Abstenciones:** Bahamas.

*Por 103 votos contra 1 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución A/48/L.25, en la forma oralmente revisada (resolución 48/23).\**

**El PRESIDENTE** (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto. Quiero recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitan a 10 minutos y deben ser formuladas desde sus asientos.

**Sr. DONLON** (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos desean aprovechar esta oportunidad para explicar por qué no tuvimos otra opción que la de votar una vez más en contra del proyecto de resolución sobre este tema. No se ha introducido cambio alguno a las disposiciones que el año pasado nosotros dijimos que trataban de manera insuficiente una de nuestras principales preocupaciones, cual es la referida a la libertad de navegación, que aparece en el párrafo 8 de la parte ispositiva. En vista de los reclamos territoriales de algunos Estados de la región, la resolución no protege en forma adecuada la libertad de navegación y de sobrevuelo, ni el derecho de pasaje por estrechos internacionales y mares territoriales, según lo establece el derecho internacional.

Mi Gobierno también sigue preocupado por el hecho de que la resolución subyacente de 1986 pretendía crear una zona de paz internacionalmente reconocida por medio de una resolución de la Asamblea General. La resolución actual no trata esa preocupación. Los Estados Unidos de América creen que las zonas de paz pueden crearse únicamente a través de negociaciones multilaterales entre las partes interesadas. En este caso, tales negociaciones nunca han tenido lugar.

Nuestra tercera y última preocupación es la de que esta resolución se refiere a varias cuestiones que, aunque quizás no objetables en sí mismas, tales como la asistencia para el desarrollo y los métodos de pesca, poco tienen que ver con el tema que estamos examinando.

**Sra. MENDES** (Portugal) (*interpretación del inglés*): Portugal apoyó el proyecto de resolución contenido en el documento A/48/L.25, que acabamos de aprobar, sobre la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur.

Portugal tiene una relación especial de larga data con muchos países de esa región, y concedemos gran importancia al fortalecimiento de nuestros lazos y de nuestra cooperación con ellos. Quisiéramos poner de relieve la trascendencia de proporcionar asistencia humanitaria a los países de esa región, que la necesitan desesperadamente.

Sin embargo, esta resolución sigue presentando algunas dificultades para mi país, que se relacionan con los hechos de que la delimitación geográfica clara de la zona de paz todavía está por establecerse y de que la naturaleza exacta de las obligaciones que incumben a los Estados pertinentes todavía están por definirse. Esperamos que en el futuro se traten estos temas.

*El PRESIDENTE (interpretación del inglés):* ¿Puedo considerar que la Asamblea desea terminar su examen del tema 37 del programa?

*Así queda acordado.*

#### **TEMA 29 DEL PROGRAMA (continuación)**

### **COOPERACION ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LA ORGANIZACION DE LA CONFERENCIA ISLAMICA**

#### **a) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/48/422 y Add.1)**

#### **b) PROYECTO DE RESOLUCION (A/48/L.27)**

*El PRESIDENTE (interpretación del inglés):* Los miembros recordarán que la Asamblea General realizó su debate sobre el tema 29 en su 60ª sesión, celebrada el 22 de noviembre.

La Asamblea tomará una decisión sobre el proyecto de resolución A/48/L.27.

¿Puedo entender que la Asamblea decide ahora aprobar el proyecto de resolución A/48/L.27?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/48/L.27 (resolución 48/24).*

*El PRESIDENTE (interpretación del inglés):* ¿Puedo considerar que la Asamblea desea terminar su examen del tema 29 del programa?

*Así queda acordado.*

#### **TEMA 44 DEL PROGRAMA (continuación)**

### **FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACION DE LA ASISTENCIA HUMANITARIA DE EMERGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS**

#### **INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/48/536)**

*Sra. AL-KHALED (Kuwait) (interpretación del árabe):* Mi delegación desea expresar su aprecio al Sr. Eliasson, por sus esfuerzos en la esfera de la asistencia humanitaria de emergencia.

Mi delegación ha examinado el informe del Secretario General (A/48/536) y manifiesta su agradecimiento al Secretario General por este documento tan informativo. También deseamos reiterarle nuestro apoyo indeclinable a sus esfuerzos por coordinar la asistencia humanitaria de emergencia.

La comunidad internacional encara desafíos sin precedentes con respecto a la prestación de asistencia humanitaria de emergencia. En muchos casos, tal asistencia se brinda en condiciones sumamente difíciles a muchos pueblos alrededor del mundo que han sido víctimas de guerras civiles y desastres naturales. Facilitar la prestación de asistencia a esas atribuladas poblaciones es, en verdad, una tarea muy importante.

Desde la independencia, Kuwait siempre ha brindado asistencia a numerosos pueblos y países, pues nos inspira nuestra creencia en el principio de que se debe prestar ayuda cada vez que se necesite. A pesar de la amarga tragedia que sufrió mi país y que casi paralizó su infraestructura, haciendo que nos fuera imposible aplicar plenamente, como lo hicimos en el pasado, este ideal de brindar asistencia a los que la necesitan, Kuwait, a través de los canales oficiales a nivel de gobierno o a través de canales informales — organizaciones nacionales y sociedades civiles — ha continuado prestando asistencia financiera y en especie a países hermanos y amigos.

Kuwait ha donado al Líbano 25 millones de dólares estadounidenses para las víctimas de los bombardeos israelíes al Líbano meridional. Hemos canalizado parte de nuestras donaciones a la reconstrucción de escuelas y hospitales en esa zona. También hemos contribuido financieramente — un poco más de 1 millón de dólares — para ayudar a las víctimas del terremoto de Maharashtra, en la India. Además, hemos enviado asistencia en especie a gente que la necesitaba en Bangladesh.

Las Naciones Unidas están trabajando arduamente para mitigar los efectos de los desastres naturales. A veces, los resultados de tales esfuerzos no llegan a satisfacer las expectativas, lo cual es comprensible. No obstante, lo realmente deplorable es que algunos de estos desastres sean provocados por el hombre. Tales desastres de hechura humana, que provocan enormes pérdidas económicas y sociales e innumerables sufrimientos, son obra de regímenes represivos que pisotean los derechos humanos más elementales. Kuwait ha prestado asistencia humanitaria al pueblo de Iraq en el norte y en el sur, en cooperación con la Media

Luna Roja iraní y, además, algunas de nuestras organizaciones nacionales han brindado asistencia a Bosnia y Herzegovina y a nuestros hermanos de Somalia.

No cabe duda de que los efectos de los desastres son devastadores para los países que los sufren, especialmente para los países en desarrollo, que se ven particularmente afectados por los desastres porque tienen que hacer frente a agudos problemas económicos. Con respecto al efecto a largo plazo de dichos desastres, no se trata simplemente de una cuestión de prestar asistencia de emergencia, sino que también deben tomarse medidas complementarias para asegurar el desarrollo a largo plazo de esos países.

Mi delegación repetiría lo que dijo el Secretario General en su informe (A/48/536): a saber, que el problema de la asistencia de emergencia y la rehabilitación debe ser un todo indivisible; que la ayuda no debe ser incompatible con la asistencia para el desarrollo a largo plazo; y que la asistencia de emergencia no debe hacer que el país que recibe la asistencia dependa a largo plazo de dicha asistencia.

Es importante consolidar la cooperación entre los distintos organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de las emergencias para que la asistencia se pueda coordinar de forma eficaz. Si dicha cooperación no existe o es insuficiente, la respuesta imprescindible para las situaciones de emergencia será lenta.

Mi delegación espera con interés los resultados de la Conferencia que se celebrará en Yokohama en mayo de 1994, donde se podrán mejorar las políticas relativas a cómo hacer frente a los desastres.

Apreciamos la labor que han llevado a cabo los que proporcionan asistencia de emergencia. Sin embargo, también es muy importante ocuparse de los desastres provocados por el hombre. Por ejemplo, las guerras fratricidas en Somalia, en Bosnia y Herzegovina y en otros países exigen asimismo que las Naciones Unidas hagan frente a estos conflictos, porque no se puede arrastrar a los pueblos a guerras que les traen incluso más sufrimiento por parte de regímenes represivos.

**Sra. FRITSCHÉ** (Liechtenstein) (*interpretación del inglés*): Cuando la Asamblea aprobó la resolución 46/182 en diciembre de 1991, pocos podrían haber predicho el número, magnitud y complejidad de las crisis humanitarias que han tenido que enfrentar las Naciones Unidas desde entonces.

Es una triste realidad que los llamamientos en aras de asistencia humanitaria nunca han sido tan numerosos como ahora. En los casi dos años transcurridos desde su creación, el Departamento de Asuntos Humanitarios ha hecho frente

a 108 desastres naturales y a 26 situaciones de emergencia complejas.

Mi delegación desea rendir homenaje a la eficaz dirección del Secretario General Adjunto Jan Eliasson y a los esfuerzos que él y su equipo han realizado para enfrentar esos problemas. Deseo reiterarle al Sr. Eliasson el apoyo y la cooperación completos de mi Gobierno.

El costo de la asistencia humanitaria es una carga necesaria para la comunidad internacional. Tal y como se esboza en el amplio informe del Secretario General (A/48/536), los fondos que están a disposición del Coordinador del Socorro de Emergencia con el fin de responder a estas crisis son el resultado de los llamamientos interinstitucionales unificados, de las conferencias de promesas de contribuciones y de las reuniones consultivas con los países donantes. Además, el Fondo Rotatorio Central para Emergencias permite al Coordinador del Socorro de Emergencia responder rápidamente a las necesidades de socorro. Tomamos nota con satisfacción de que la experiencia con la utilización de este Fondo ha sido positiva y alentadora. Sin embargo, el reglamento financiero relativo al funcionamiento del Fondo hace a veces difíciles los desembolsos rápidos. Por lo tanto, mi delegación alienta a que el Secretario General revise esta reglamentación. Además, queremos subrayar la conveniencia de considerar la ampliación del ámbito del Fondo, ya que hasta ahora su utilización se ha visto limitada a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Las cuestiones humanitarias y políticas con frecuencia están vinculadas, y consideramos que la diplomacia humanitaria tiene un papel importante que desempeñar en la promoción de condiciones favorables al diálogo político. Las tensiones políticas pueden aliviarse mediante la asistencia humanitaria, contribuyendo así a la promoción de una solución pacífica para el conflicto.

El acceso y las condiciones apropiadas para las organizaciones de socorro son requisito previo para la labor humanitaria. La diplomacia humanitaria también puede utilizarse para recordar a los Estados la responsabilidad que tienen de proporcionar acceso a las poblaciones necesitadas.

Debido a que los conflictos dentro de un país a menudo no se detienen en sus fronteras, el personal de las Naciones Unidas es más vulnerable que nunca. A mi país le preocupa de forma particular la protección de los trabajadores de socorro. El trabajo humanitario se enfrenta cada vez más a difíciles condiciones de seguridad y, lamentablemente, a veces se requiere incluso protección de contingentes militares. Esta es una tendencia muy peligrosa y preocupante. Son muchas las vidas que se han perdido en trágicos incidentes en el seno de los organismos de las Naciones Unidas, las

organizaciones de la Cruz Roja y las organizaciones no gubernamentales. Nosotros lamentamos y condenamos todas las acciones realizadas contra el personal de socorro. Es simplemente inaceptable que los trabajadores de socorro humanitario se conviertan en blancos cuando tratan de ayudar a otros.

La asistencia humanitaria se ve con frecuencia obstaculizada por la presencia de minas terrestres. La eliminación de estas minas forma ahora parte de la asistencia humanitaria de socorro, en cooperación con la respectiva presencia de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Observamos con satisfacción que la Asamblea General se ha ocupado de este problema concreto y celebramos la resolución 48/7 sobre la asistencia en la limpieza de los campos de minas.

El trabajo de socorro humanitario debe adaptarse al medio ambiente. En tiempos de guerra, lamentablemente las consideraciones ecológicas pierden importancia. Es comprensible, por supuesto, que en esas circunstancias cambien las prioridades ya que la población afectada tiene que hacer frente a problemas más apremiantes. Por lo tanto, los organismos de socorro humanitario deben preocuparse especialmente por tratar de reducir al mínimo absoluto el posible daño ecológico.

El problema de la lucha étnica y religiosa, que con frecuencia resulta en conflictos internos o incluso en guerras civiles, es asimismo de importancia especial para las emergencias humanitarias. En lugar de tratar los síntomas debemos atacar las causas subyacentes. Creemos que se necesita con urgencia un nuevo enfoque para hacer frente a este tipo de situaciones. Si contemplamos los desafíos que enfrentan las Naciones Unidas en esta esfera, resulta evidente que la diplomacia preventiva, a través de las medidas de fomento de la confianza, misiones de determinación de los hechos y, especialmente en el contexto de la asistencia humanitaria, a través de una alerta temprana, es un concepto sumamente oportuno.

Las Naciones Unidas han garantizado una asistencia eficaz y oportuna en muchos casos, pero todavía queda mucho por hacer. Esto sólo puede lograrse mediante la responsabilidad compartida de los Estados Miembros.

**Sr. AKRAM** (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Desde su creación, el Departamento de Asuntos Humanitarios ha tenido una tarea muy exigente: abordar una amplia gama de situaciones de emergencia, tanto los desastres naturales como los causados por el hombre. Esas situaciones de emergencia han superado la capacidad de este Departamento, recientemente creado, incluso antes de que pudiera prepararse desde el punto de vista organizativo para encarar las complejidades de cada desastre en forma sistemática y de

conformidad con su mandato. Pese a la multiplicidad de solicitudes, el Coordinador del Socorro de Emergencia y su Departamento han respondido a las situaciones de emergencia en forma abnegada. El papel de coordinación general del Departamento ha sido evidente en todas las situaciones de emergencia internacionales.

La delegación del Pakistán quisiera expresar de manera especial su reconocimiento al Secretario General Adjunto, Sr. Jan Eliasson, por su compromiso y perseverancia. Nadie puede comprender mejor los objetivos generales del Departamento y la magnitud de sus tareas que el Sr. Eliasson, quien dirigió el grupo de trabajo que elaboró las estructuras específicas y el papel del Departamento de Asuntos Humanitarios.

Se reconoció en general que existía una necesidad de corregir la forma parcial y esporádica en que la comunidad internacional había encarado las situaciones de emergencia en el pasado, tanto a través de organizaciones intergubernamentales como no gubernamentales. Se aceptó ampliamente que el sistema de las Naciones Unidas tenía la responsabilidad de actuar en forma rápida cada vez que surgiera una situación de emergencia. Esta necesidad urgente de que un mecanismo de coordinación de las Naciones Unidas brindara orientación política y desarrollara estrategias para abordar las situaciones de emergencia en cualquier parte del mundo llevó a la creación del Departamento de Asuntos Humanitarios. Como lo prevé la resolución 46/182, el Departamento debe tener un papel de liderazgo reconocido en las situaciones de emergencia y, con este fin, contar con la plena confianza de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales que participan en tales situaciones de emergencia.

La proliferación de las situaciones de emergencia en los últimos años, en especial los desastres causados por el hombre como consecuencia de guerras y conflictos civiles, subraya la importancia del papel que deben desempeñar las Naciones Unidas en la diplomacia preventiva y el desarrollo socioeconómico. Estamos convencidos de que algunos de los desastres políticos actuales podrían haberse evitado si se hubiera recurrido más a los instrumentos de negociación, investigación, mediación, conciliación, arbitraje y arreglo judicial previstos en el Capítulo VI de la Carta.

Sin duda, las Naciones Unidas enfrentan “una crisis de expectativas excesivas”, pero son la única Organización que puede ofrecer esperanza a las naciones y los pueblos sumidos en lucha y que padecen debido a conflictos. Debe recalarse nuevamente que sólo mediante la aplicación sincera de las decisiones de las Naciones Unidas y, en especial, de las resoluciones del Consejo de Seguridad, podemos esperar, en palabras de la Carta, “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra” y cumplir



así con el principal propósito para el que se crearon las Naciones Unidas. Por cierto, la tragedia de Bosnia y Herzegovina podría haberse evitado si la comunidad internacional no hubiera tolerado la violación flagrante de las resoluciones del Consejo de Seguridad por el agresor y si el Consejo hubiera adoptado medidas más firmes para aplicar sus propias resoluciones.

La situación humanitaria en Bosnia y Herzegovina continúa deteriorándose con el comienzo del invierno. Es un ejemplo de una situación de emergencia compleja en la que el papel del Departamento de Asuntos Humanitarios en la coordinación de la asistencia internacional para el pueblo bosnio será crítico para su supervivencia. El pueblo de esa desafortunada nación dirige su mirada a las Naciones Unidas para que mantengan abiertas las vías de subsistencia mediante convoyes de socorro y suministros por vía aérea.

El caos y los conflictos que han afectado a muchas partes del mundo en desarrollo en años recientes subrayan también la importancia vital de promover el desarrollo socioeconómico como medio de evitar las situaciones de emergencia humanitaria y superar tales desastres cuando ocurran. El volumen de asistencia de emergencia ha aumentado desde 1991 de aproximadamente 700 millones de dólares estadounidenses a más de 3.000 millones de dólares. Sin embargo, muchos de esos recursos representan una reasignación de la asistencia para el desarrollo. Sin desarrollo existe el peligro de que desaparezcan el orden civil y la paz en muchas partes del mundo; sin desarrollo muchas de las situaciones de emergencia actuales pueden volverse aún más prolongadas y crueles.

La razón por la que se creó el Departamento de Asuntos Humanitarios fue asegurar la coordinación de la asistencia de todas las organizaciones que tienen que ver con las situaciones de emergencia. Las actividades del Departamento deberán promoverse de conformidad con los principios rectores que figuran en el anexo a la resolución 46/182. Como lo observó la Baronesa Chalker, del Reino Unido, el Departamento no se creó para actuar sobre el terreno en una emergencia, sino para asegurar que, trabajando en forma conjunta, los organismos de las Naciones Unidas suministraran el socorro requerido con tanta urgencia. Este papel de coordinación puede mejorarse mediante un Comité Permanente entre Organismos. Dicho Comité, encabezado por el Coordinador del Socorro de Emergencia, debe servir como el mecanismo principal y orientado a la acción para coordinar entre los organismos las cuestiones de política relativas a la asistencia humanitaria y formular una respuesta coherente y oportuna a las situaciones de emergencia complejas y de gran envergadura.

Con respecto a las actividades sobre el terreno, la resolución 46/182 define el papel del Coordinador Residente

como el de coordinación de las actividades de asistencia humanitaria. La efectividad del Coordinador Residente en el desempeño de su función específica puede asegurarse mediante el fortalecimiento de su papel y relación respecto de las organizaciones de socorro de emergencia sobre el terreno. Sería difícil lograr los propósitos para los que se creó el Departamento si organismos sectoriales específicos realizaran actividades fragmentadas sin la coordinación general del Coordinador Residente. Bajo una dirección firme, puede esperarse que todos los organismos aseguren una respuesta coherente y coordinada en una emergencia. Sólo puede asegurarse la prevención a través del desarrollo mediante el fortalecimiento del papel del Coordinador Residente.

Desde su lanzamiento, el Fondo Rotatorio Central para Emergencias ha sido un mecanismo vital para proporcionar asistencia financiera inmediata en casos de emergencia durante la preparación de llamamientos unificados y en respuesta a ellos. Por consiguiente, es esencial que el Fondo continúe recibiendo contribuciones y mantenga su naturaleza rotatoria. Debe permitirse que el Coordinador del Socorro de Emergencia tenga plena flexibilidad en el desembolso de los recursos del Fondo para el control eficaz de los perjuicios en las primeras 48 horas de una emergencia, cuando se producen más pérdidas de vidas. Por cierto, la preocupación del Secretario General por la falta de recursos para los organismos de aplicación y la demora producida en la preparación de los llamamientos unificados que llevó a una crisis de liquidez es legítima y requiere un examen cuidadoso, teniendo en cuenta los principios subyacentes a un llamamiento unificado, como se enuncian en la resolución 46/182.

El papel del Departamento de Asuntos Humanitarios como punto central para la coordinación de políticas y la movilización de recursos para la determinación de programas es esencial para asegurar la prestación de asistencia humanitaria en situaciones de conflicto y posteriores a ellos. Este papel es de gran interés para el Pakistán. Muchos países afectados por el problema de campos de minas cuya limpieza aún no se ha realizado carecen de la pericia requerida para limpiar y neutralizar minas sin explotar. Los organismos de las Naciones Unidas pueden brindar gran asistencia mediante el establecimiento de mecanismos institucionales para el intercambio de información y conocimiento técnico así como la capacitación de personal en las técnicas de limpieza de minas. Entendemos que las actividades de coordinación del Departamento son pertinentes en esferas en las que la limpieza de minas es esencial para la prestación de asistencia humanitaria.

Mi delegación comparte plenamente las preocupaciones del Secretario General sobre la seguridad del personal que participa en actividades humanitarias. Debe deplorarse con firmeza la violencia continua contra los que participan en

actividades de mantenimiento de la paz y humanitarias. Los ataques contra el personal de las Naciones Unidas y el personal de socorro son indignantes y constituyen violaciones graves del derecho humanitario internacional. La comunidad internacional no puede olvidar a los que han perdido sus vidas o han resultado heridos al tratar de brindar esperanza de supervivencia a quienes viven asediados o padecen hambre.

Estamos de acuerdo con las opiniones del Secretario General de que deben considerarse estrategias a corto y a largo plazo para fortalecer la seguridad del personal que participa en las operaciones humanitarias y de mantenimiento de la paz. Es una noble tarea, crítica para salvar vidas humanas en un clima internacional de conflictos y crisis regionales amplios y recurrentes. A pesar de los peligros inherentes a su ocupación, continúan su labor con una determinación valiente.

Para concluir, mi delegación quisiera expresar su pleno apoyo a la labor realizada por el Departamento de Asuntos Humanitarios bajo la dirección del Secretario General Adjunto, Sr. Jan Eliasson. No es necesario afirmar que el éxito del Departamento de Asuntos Humanitarios no podría haberse conseguido sin el compromiso decidido y el respaldo político del Secretario General. Estamos plenamente de acuerdo con la Embajadora Albright en que el liderazgo del Secretario General determinará la coordinación sin incidentes del sistema de las Naciones Unidas en respuesta a las crisis humanitarias.

**Sr. SELOMA** (Botswana) (*interpretación del inglés*): Deseamos rendir un homenaje especial al Departamento de Asuntos Humanitarios y a todos los órganos del sistema de las Naciones Unidas por una labor bien hecha al proporcionar una respuesta coordinada ante la situación de emergencia producida por la sequía en África meridional. Botswana es uno de los países asolados por la sequía que ha devastado la subregión desde el año pasado. La respuesta oportuna coordinada y coherente del Departamento ha demostrado de hecho la validez de la resolución 46/182 de la Asamblea General. Ha demostrado que el papel rector del Departamento es absolutamente vital para desarrollar un mecanismo eficaz a fin de responder a todas las situaciones de emergencia. Con la asistencia de las Naciones Unidas, la situación de emergencia producida por la sequía que ha paralizado a los países de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional ha recibido una respuesta y un apoyo generosos que han ayudado a evitar el desastre que se cernía sobre nosotros. Debido a esta colaboración, Botswana ha podido fortalecer sus políticas para hacer frente a futuras sequías, cuyo objetivo principal es la incorporación de preparativos ante la sequía en sus programas de desarrollo a largo plazo.

Es muy probable que la situación producida por la sequía en mi país continúa inalterada en un futuro previsible. A principios de este año efectuamos un análisis detallado del grado e impacto de la sequía y los resultados indican que no es probable que la situación mejore en un futuro próximo. Sin duda, la comunidad internacional sabe que Botswana tiene un largo historial de precipitaciones irregulares. De nuevo este año el país está volviendo a experimentar unas precipitaciones escasas. En la actualidad, la estación de las lluvias está muy avanzada, pero no existen indicios de que se rompa la tendencia.

Desafortunadamente, una gran parte de la población vive predominantemente de la agricultura. Alrededor del 80% depende del pastoreo y de la agricultura de cultivos. Las escasas precipitaciones conseguidas esta estación han dado como resultado que se labren menos hectáreas de lo normal y la producción es inferior a la normal. El efecto de esto es una escasez de alimentos en todo el país. Como resultado, el 27 de julio de 1993, Su Excelencia el Presidente Sir Ketumile Masire, declaró una emergencia nacional por la sequía para el período 1993 a 1994, y solicitó la asistencia de la comunidad internacional. El amplio fracaso de las cosechas ha erosionado significativamente los ingresos basados en la agricultura, de la que depende la mayoría de nuestro pueblo. Por tanto, es absolutamente necesario que la comunidad internacional acuda a socorrernos y de nuevo ayude a combatir la situación actual de sequía. Debe aumentarse el volumen de recursos financieros y de otro tipo. Además, pedimos a las Naciones Unidas que canalicen recursos adicionales a los organismos que están ayudando actualmente al país a enfrentarse a la situación de emergencia.

**Sra. DA CRUZ** (Angola) (*interpretación del francés*): Para comenzar, quiero expresar el aprecio de mi delegación por el informe del Secretario General (A/48/536) sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas, y felicitar al Secretario General Adjunto, Sr. Jan Eliasson, por su presentación detallada del documento.

En efecto, el recrudescimiento de los conflictos armados y los desastres naturales que afectan a amplias regiones de nuestro planeta y a millones de seres humanos apelan a la necesidad de aumentar la asistencia humanitaria y a mejorar su eficacia a fin de aprovechar en forma racional los recursos puestos a disposición por la comunidad internacional.

La aprobación por la Asamblea General de la resolución 46/182 responde a la urgencia de establecer instrumentos de coordinación que, conforme al informe del Secretario General, "han demostrado ser fundamentales y útiles" (A/48/536, párr. 1). En el caso particular de Angola, el

establecimiento del Comité Permanente entre Organismos, de conformidad con la resolución 46/182, ha contribuido a la aplicación rápida de decisiones importantes a fin de atenuar la situación humanitaria compleja y difícil que afecta al país en este momento.

La situación humanitaria en Angola se ha deteriorado gravemente debido a la reanudación de la guerra por parte de los rebeldes de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola en octubre de 1992, lo que ha devastado enormes zonas productivas, ha destruido las infraestructuras sociales, haciendo que 3 millones de angoleños se encuentren en situación de desplazados, desprovistos de todos sus bienes, de asistencia sanitaria y de vivienda.

La situación económica y financiera de mi país después de una guerra violenta y prolongada que ha durado más de 30 años, es muy débil y el Gobierno no puede enfrentarse por sí solo a la reactivación de las actividades productivas y a la reinserción en la sociedad de las personas desplazadas.

En ese esfuerzo, contamos con el apoyo generoso de la comunidad internacional, especialmente de los organismos de las Naciones Unidas: la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Programa Mundial de Alimentos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Mundial de la Salud, las organizaciones no gubernamentales y muchos gobiernos.

En nombre de la República de Angola, mi delegación da las gracias sinceramente a todos estos gestos de solidaridad humana.

Sin embargo, a pesar de la generosidad de la comunidad internacional, constatamos en el informe del Secretario General que las contribuciones recibidas hasta ahora en respuesta al llamamiento de las Naciones Unidas para la asistencia humanitaria en Angola están lejos de responder a las necesidades, correspondiendo sólo al 20,37%. Por tanto, instamos al Comité Permanente entre Organismos a que estudie nuevos mecanismos de financiación y nuevas estrategias de movilización de recursos para los programas de asistencia humanitaria, y pedimos que la Asamblea General considere positivamente la propuesta de aumentar y ampliar la participación de otros organismos internacionales en el Fondo Rotatorio Central para Emergencias, establecido conforme a la resolución 46/182 de la Asamblea General.

La prolongada sequía que afectó a la parte meridional de Africa en 1991 y 1992 se sumó a los efectos de la guerra desestabilizadora que los países de la región han padecido en los últimos años y constituyó un gran desafío para la

capacidad de coordinación del Departamento de Asuntos Humanitarios y para la cooperación entre diversos organismos operacionales destinada a responder de una manera eficaz a la situación de crisis. Gracias a ese esfuerzo conjunto, al apoyo generoso de la comunidad internacional — que respondió rápidamente al llamamiento de las Naciones Unidas —, a la Comunidad del Africa Meridional para el Desarrollo (SADC) y a la contribución positiva de los gobiernos de la región, se pudo evitar lo que hubiera constituido una de las crisis de hambruna más graves del continente.

En ese sentido, es necesario adoptar medidas preventivas a través de la creación y el fortalecimiento, a nivel nacional y regional, de estructuras que puedan intervenir en las zonas más vulnerables. La Conferencia Mundial sobre Reducción de los Desastres Naturales que se celebrará en Yokohama proporcionará una ocasión para llevar a cabo un estudio más profundo de las medidas futuras tendientes a reducir la repercusión de las consecuencias catastróficas.

La seguridad del personal y de los medios involucrados en las operaciones de emergencia constituye una garantía fundamental para que la asistencia pueda llegar a quienes la necesitan. Los ataques armados contra los equipos de asistencia humanitaria deberán recibir la condena más firme, y sus autores deberán responder por ello. Esta cuestión es particularmente importante para mi país, ante los ataques armados que los rebeldes de la UNITA han llevado a cabo contra equipos de las Naciones Unidas, así como también ante el desvío de un avión del Programa Mundial de Alimentos (PMA) que se encontraba en misión de asistencia humanitaria en la provincia de Uige, que tuvo lugar en julio de 1993, y ante el ataque perpetrado contra un convoy de vehículos que transportaban alimentos y medicamentos destinados a la población desplazada en la provincia de Benguela, que tuvo lugar en agosto de 1993. La existencia de minas sobre las vías de comunicación constituye otro obstáculo para la distribución de la asistencia humanitaria.

El desarrollo de programas de limpieza de minas similares a los que se han aplicado en los últimos años en el Afganistán, Camboya y Mozambique debe extenderse a la República de Angola. En ese sentido, formulamos un llamamiento al Departamento de Asuntos Humanitarios para que realice esfuerzos en pro de dicho objetivo.

**Sr. SOH** (República de Corea) (*interpretación del inglés*): La asistencia humanitaria es una esfera que ha cobrado prominencia en la era posterior a la guerra fría. Es una manera en que la humanidad puede expresar claramente su deseo de paz y estabilidad. La delegación de la República de Corea apoya las actividades de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de otras organizaciones conexas.

Mi delegación considera que el Departamento de Asuntos Humanitarios ha venido cumpliendo en forma competente con su mandato en lo que concierne a la coordinación de las respuestas a un número cada vez mayor de situaciones de emergencia complejas y de desastres naturales. Mediante la creación de acuerdos institucionales y el fortalecimiento de mecanismos financieros como el Fondo Rotatorio Central para Emergencia y los llamamientos interinstitucionales consolidados, el Departamento ha fortalecido las bases para la labor en la esfera de la asistencia humanitaria. Mi delegación apoya las conclusiones convenidas que el Consejo Económico y Social adoptó en el período de sesiones sustantivo que celebró en julio de este año, y considera que se deberían realizar todos los esfuerzos posibles en aras de su plena aplicación.

Mi delegación desea expresar su reconocimiento a la Secretaría por el documentado informe sobre el estado de los trabajos (A/48/536), que contiene información útil relativa a la asistencia humanitaria de emergencia, y desea formular algunos comentarios con respecto a dicho informe.

El primer comentario se refiere a la coordinación entre las organizaciones que se ocupan de la asistencia de emergencia. Habida cuenta de que las situaciones de emergencia siguen aumentando sin que se cuente con recursos adecuados para hacerles frente, el aumento de la eficiencia es clave. La coordinación puede ayudar a proporcionar eficacia y confiabilidad a las operaciones de asistencia de emergencia. Por consiguiente, se debería fortalecer aún más la capacidad de conducción y la responsabilidad del Departamento de Asuntos Humanitarios como órgano coordinador y se debería poner en claro el papel de cada organización operacional. Es también importante la coordinación interdepartamental entre las actividades de las Naciones Unidas en las esferas política, humanitaria y de mantenimiento de la paz. Mi delegación presta especial atención a la coordinación interdepartamental que se describe en el informe y que tuvo lugar cuando el Departamento de Asuntos Humanitarios participó en las misiones de verificación de los hechos que las Naciones Unidas llevaron a cabo en Somalia, Liberia y Rwanda. Asimismo, se debería fortalecer o — donde resulte necesario — establecer la coordinación a nivel local entre el Coordinador Residente y el grupo de gestión de actividades en casos de desastre, con el fin de garantizar una respuesta adecuada a las situaciones de emergencia, en particular en los casos de situaciones de emergencia complejas.

Por otra parte, mi delegación coincide con la idea de que el enfoque que vincula la asistencia humanitaria al desarrollo dará como resultado un funcionamiento eficaz de dichas actividades. En ese sentido, ha cobrado importancia el concepto de un proceso continuo de la ayuda humanitaria que pase del socorro al desarrollo. Se necesitan esfuerzos nacionales que faciliten todos los aspectos de ese proceso

continuo. Mi delegación acoge con beneplácito los esfuerzos de la Secretaría por ampliar el concepto del proceso continuo en el informe “Un programa de desarrollo” que se elaborará próximamente. Mi delegación se sintió complacida al tomar conocimiento, mediante una carta reciente del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Sr. James Speth, de que el PNUD ha emprendido un estudio a fondo del tema del proceso continuo mediante el establecimiento de un grupo de asesores altamente calificados. Mi delegación acoge con satisfacción la iniciativa y sugiere que, de ser posible, se incluya en el grupo a más asesores provenientes de países en desarrollo.

Mi delegación acoge con beneplácito la decisión del Comité Permanente entre Organismos de establecer un grupo de tareas para que elabore recomendaciones sobre la política relativa al proceso continuo. En el informe se menciona que el Banco Mundial, el PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) examinaron esta cuestión y adoptaron medidas en una serie de situaciones de emergencia con el fin de integrar las actividades de rehabilitación en las actividades humanitarias. Se debería seguir fortaleciendo y expandiendo este enfoque en las actividades de otras organizaciones pertinentes. Una vez que el grupo de tareas haya presentado las recomendaciones sobre la política relativa al proceso continuo y que se las haya examinado, se podría examinar la sugerencia de establecer un fondo específico para la financiación del proceso continuo.

Otra cuestión a la que mi delegación asigna gran importancia es la seguridad del personal de socorro. Dicho personal, que a menudo trabaja en circunstancias inestables y riesgosas, merece nuestros mayores elogios y nuestra mayor atención. La muerte de personal de socorro en el cumplimiento del deber es algo particularmente trágico. Se deben condenar firmemente los actos de violencia contra el personal de socorro, y se deben adoptar medidas para garantizar la seguridad de dicho personal. Mi delegación desea hacer referencia a la Declaración Final adoptada en la Conferencia internacional sobre protección de las víctimas de la guerra, que se celebró en Ginebra del 31 de agosto al 1° de septiembre de 1993, en la que, entre otras cosas, se insta a que se adopten las medidas necesarias a nivel nacional, regional e internacional para garantizar la seguridad del personal de socorro. Mi delegación acoge también con satisfacción el hecho de que en la Sexta Comisión se hayan examinado los aspectos jurídicos de la seguridad de quienes participan en misiones de paz, incluidas las operaciones de asistencia humanitaria de emergencia.

En ese sentido, mi delegación coincide con la idea de que la presencia generalizada de minas plantea una gran

amenaza directa en la mayoría de las regiones en que opera personal de socorro. La presencia de minas no sólo amenaza a los trabajadores encargados de la prestación de socorro, sino que también obstaculiza el reasentamiento de las personas desplazadas y la reanudación de una vida normal. Puesto que consideramos que la limpieza de minas es una cuestión crítica, a la que se debe asignar prioridad, mi delegación fue uno de los patrocinadores de la resolución sobre asistencia para la limpieza de los campos de minas, que se aprobó el 19 de octubre. Mi delegación está a favor de que la limpieza de minas se incluya en los llamamientos consolidados para los países que afrontan problemas de contaminación por la presencia de minas.

Pasando ahora a la administración del Fondo Central Rotatorio de Emergencia, quiero manifestar que a mi delegación le complace el impacto positivo de dicho Fondo. Esperamos que siga manteniendo una sólida situación financiera y siendo utilizado realmente por las organizaciones operacionales del sistema de las Naciones Unidas. Sobre la base de la experiencia del año pasado, creemos que hay que mejorar la administración del Fondo, por lo que, en términos generales, apoyamos la flexibilidad que se propone en el informe.

Por último, mi delegación apoya la opinión del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de que hay que dotar al Departamento de Asuntos Humanitarios de personal con cargo al presupuesto ordinario y de recursos administrativos, conforme a sus responsabilidades. Las crisis humanitarias del mundo están aumentando en número, magnitud y complejidad. Según el informe, las Naciones Unidas están trabajando en 26 países intentando responder a las necesidades de 58,5 millones de personas aproximadamente y el total requerido por los llamamientos unificados asciende a 4.600 millones de dólares. Dadas estas cifras impresionantes, las Naciones Unidas deben ser provistas de medios para cumplir con sus responsabilidades de forma efectiva.

En cuanto al fortalecimiento del personal del Departamento de Asuntos Humanitarios, hay que ampliar más la esfera de los préstamos de organizaciones intergubernamentales, organismos nacionales y organizaciones no gubernamentales.

**Sr. GHAFORZAI** (Afganistán) (*interpretación del inglés*): Quiero expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por el informe tan completo y amplio que figura en el documento A/48/536, así como por su continuo interés en prestar asistencia al Afganistán.

También quiero encomiar al Sr. Jan Eliasson, Secretario General Adjunto para Asuntos Humanitarios, por sus esfuerzos para dar a conocer las enormes necesidades humanitarias y económicas del Afganistán y por lanzar una

serie de llamamientos para atender a las necesidades más inmediatas de nuestro país, tan castigado por la guerra.

El Departamento de Asuntos Humanitarios, como foco de todas las cuestiones humanitarias dentro del sistema de las Naciones Unidas, ha prestado la adecuada asistencia humanitaria de emergencia a los países necesitados. Mi delegación se congratula de las muchas medidas adoptadas mediante la aplicación de las resoluciones 46/182 y 47/168 de la Asamblea General, tituladas ambas "Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria del sistema de las Naciones Unidas".

Además, encomiamos los esfuerzos desplegados actualmente para suministrar programas especiales de asistencia económica para la rehabilitación y reconstrucción de Liberia, el Sudán, Angola y Nicaragua, así como de mi propio país el Afganistán, y también para fortalecer la cooperación y coordinación internacionales a fin de mitigar y minimizar las consecuencias de Chernobyl y otros grandes desastres. Sin embargo, es lamentable la respuesta poco entusiasta que hasta la fecha han recibido los tres llamamientos unificados interinstitucionales para asistencia de emergencia al Afganistán lanzados por el Secretario General de forma consecutiva a partir del 5 de junio de 1992.

La delegación del Estado Islámico del Afganistán cree que hay un vínculo directo entre, por una parte, la paz y la prosperidad, que figuran entre los principales objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y, por otra, la asistencia humanitaria de emergencia a los países necesitados. En situaciones imprevistas, cuando una nación o una región se enfrenta a un desastre repentino, ya sea natural o provocado por el hombre, siempre existe el riesgo de inestabilidad.

El vínculo imperativo entre asistencia humanitaria y mantenimiento de la paz lo abordó claramente el Secretario General en su informe del año pasado titulado "Un programa de paz" (A/47/277). También apoyamos plenamente la declaración que aparece en el informe del Secretario General, en el que se resalta

"que el proceso continuo del socorro a la rehabilitación y el desarrollo era uno de los principios fundamentales de una respuesta multilateral coordinada a las emergencias humanitarias." (A/48/536, párr. 108)

La prestación de asistencia humanitaria de emergencia a las poblaciones necesitadas en todo el mundo no es sólo una obligación sino más bien una misión humanitaria sagrada. Porque, como decía con razón la Embajadora de los Estados Unidos en su declaración sobre este tema:

"lo que está en juego es la vida o la muerte de niños y de abuelos y madres y padres inocentes. Su suerte depende de nuestras opciones." (*Documentos Oficiales*)

*de la Asamblea General, cuadragésimo octavo período de sesiones, 58ª. sesión plenaria, pág. 12)*

Aplaudimos la asistencia técnica y financiera de los Estados Unidos, así como del Japón, al Departamento de Asuntos Humanitarios y alentamos a los demás a seguir su ejemplo.

Los conflictos políticos pueden encontrar solución y las necesidades de programas de desarrollo económico pueden disminuir con el tiempo. Sin embargo, siempre existirán las necesidades de la sociedad humana de asistencia humanitaria de emergencia para mitigar las consecuencias de las calamidades tanto naturales como provocadas por el hombre. Por tanto, mi delegación estima que el Departamento de Asuntos Humanitarios debe seguir cumpliendo su misión y que hay que equiparlo con sistemas modernos de información para hacer frente a todos los requisitos de emergencia.

El Estado Islámico del Afganistán ha heredado una crisis sin precedentes. Para describir la situación del Afganistán, citaré el llamamiento del Secretario General de 5 de junio de 1992:

“Pocos países en la historia han sufrido como el Afganistán en los últimos 14 años. Aparte de la destrucción física, que casi puede considerarse como un cataclismo, las consecuencias de la guerra abarcan a más de 1 millón de muertos, más de 2 millones de discapacitados, casi 6 millones de refugiados en países vecinos y 2 millones de personas desplazadas internamente.”

El Gobierno del Afganistán, con sus recursos extremadamente limitados y escasos, hace frente a la tarea ingente de reconstruir un país con una infraestructura socioeconómica totalmente destruida. Como se menciona en el informe del Secretario General,

“La creación de condiciones propicias para la paz y un ambiente estable en situaciones complejas de emergencia es una tarea ambiciosa.” (A/48/536, párr. 139)

Hay que esforzarse por paliar los problemas principales a que nos enfrentamos. Nuestra mayor preocupación es el restablecimiento de servicios básicos y sociales tales como transporte, comunicaciones, carreteras, salud, educación, vivienda, electricidad, agua y saneamiento.

Además, hemos de facilitar y asegurar un proceso suave de desmovilización tras el conflicto armado, reintegrar en la sociedad a los refugiados y a las personas desplazadas y darles la oportunidad de que puedan iniciar actividades productivas normales. La prestación de asistencia financiera

internacional al Afganistán es un requisito previo a cualquier medida práctica que se tome para el logro de los objetivos antes señalados.

En mi país la repatriación de los refugiados es ya en sí una tarea ingente. Pero además, al retornar a sus hogares se encuentran con millones de minas terrestres que aumentan el número de muertos y el de discapacitados que ya son muchos.

*El Sr. Pursoo (Granada), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Aunque hemos estudiado las estrategias prácticas existentes para aplicar la asistencia humanitaria en regiones assoladas por los desastres, nosotros, junto con el Secretario General Adjunto, Sr. Jan Eliasson, creemos que se necesitan urgentemente recursos adicionales. Además, debemos seguir esforzándonos por alcanzar para fines de este siglo un éxito razonable en la reducción de la incidencia de los desastres naturales. Creemos también que el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), con su afortunada diversidad de conocimientos especializados, podrían desempeñar un papel central en la mitigación de las emergencias en casos de desastres ya sean naturales o creados por el hombre.

El 5 de junio de 1992 el Secretario General lanzó un llamamiento pidiendo fondos por un monto de 179,7 millones de dólares de los Estados Unidos. Luego de transcurridos varios meses sólo se habían donado 59 millones de dólares en efectivo o en especie. El año pasado, el Sr. Jan Eliasson también solicitó con urgencia contribuciones para un fondo de emergencia de 17,6 millones de dólares para encarar el invierno, solicitud que no recibió una respuesta adecuada. Si bien la asistencia vital ha demorado en llegar, el Secretario General Adjunto renovó recientemente su llamamiento por 60 millones de dólares adicionales para cubrir las necesidades de emergencia del Afganistán.

El Secretario General Adjunto, Sr. Jan Eliasson, y el pueblo del Afganistán tienen esperanzas de que la comunidad internacional, especialmente los países donantes, responderán de manera compasiva y generosa.

El Estado Islámico del Afganistán, al destacar la transición sin obstáculos del socorro al desarrollo, sigue empeñado en mejorar la situación en materia de seguridad tanto en Kabul como en las provincias, permitiendo así que la asistencia de emergencia internacional llegue a las zonas que la necesitan.

Como se señaló en la declaración del Secretario General Adjunto de 16 de noviembre de 1993, pese a los problemas de seguridad ocasionales que han tenido lugar en Kabul y en otras zonas entre enero y septiembre de 1993, los organismos de las Naciones Unidas, con el respaldo de organizaciones no gubernamentales y la coordinación de la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria al Afganistán, informaron que se habían logrado notables progresos en esferas importantes de actividad. Como lo declaró el Sr. Eliasson, los programas humanitarios y de rehabilitación habrían tenido más éxito si se hubiera contado con fondos adicionales.

Para dar un impulso adicional inmediato a ese proceso de desarrollo, el PNUD preparó, entre noviembre de 1992 y junio de 1993, un Plan de Acción para la rehabilitación inmediata del Afganistán. El Plan de Acción, que ya ha sido aprobado por el Estado Islámico del Afganistán, se ha publicado y se encuentra a disposición de los donantes. Creemos que es un paso importante para abordar de manera eficaz las necesidades urgentes de socorro, rehabilitación y desarrollo del Afganistán asolado por la guerra.

Quiero referirme a otro problema crítico en mi país, a saber, la presencia de minas terrestres, un desastre creado por el hombre y uno de los mayores obstáculos para la entrega de la asistencia humanitaria, el regreso de los refugiados, el reasentamiento de las personas desplazadas y la reanudación de la vida normal en el país.

Según el llamamiento unificado para la prestación de asistencia humanitaria de emergencia al Afganistán, desde que se iniciara el programa de limpieza de minas en 1990 cerca de 68.000 minas y otros explosivos sin estallar han sido destruidos en 29 kilómetros cuadrados de terreno. Además, el informe afirma que si se limpiaran de minas otros 50 kilómetros cuadrados, la mayor parte de los habitantes del Afganistán podría reanudar una vida normal y productiva. A juicio de mi delegación, el análisis estadístico no parece estar basado en la realidad de la situación. En el pasado, la presencia de minas terrestres en el Afganistán ha estado bien documentada y se ha informado al respecto en diversos medios de comunicación, incluidos organismos relacionados con las Naciones Unidas. Se ha estimado con claridad que en el territorio afgano se depositaron más de 10 millones de minas terrestres.

Como un simple hecho relativo a la magnitud del espectro de las minas en el Afganistán quiero señalar que un testigo ocular que regresó recientemente de Kandahar, una provincia meridional del Afganistán, contó que hace tres meses, en el distrito Shahr-i-Naw de Kandahar, dos niños repatriados fueron destrozados por minas que años atrás habían sido colocadas en sus hogares. De modo que la presencia de las minas no amenaza solamente a la infra-

estructura agrícola, que es el sector económico tradicionalmente productivo del país, sino que incluso pone en peligro la vida humana en algunas zonas residenciales.

De conformidad con el Departamento de Asuntos Humanitarios, que administra los programas humanitarios regulares en el Afganistán, incluyendo la limpieza de minas, los actuales proyectos sobre la materia en el Afganistán requieren 15 millones de dólares. Lamentablemente, sólo se ha donado una modesta cantidad para los proyectos en curso de limpieza de minas en el Afganistán.

Para concluir, quiero expresar una vez más el agradecimiento del pueblo y el Gobierno del Afganistán a todos quienes nos han ayudado hasta ahora, e instamos a los demás a hacer lo mismo. Creemos firmemente que la prestación de una asistencia internacional inmediata al Afganistán tendría importantes repercusiones para el éxito de la ejecución del proceso de reconstrucción y rehabilitación.

*EL PRESIDENTE (interpretación del inglés):* Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Quiero informar a los miembros que la Asamblea examinará un proyecto de resolución que se presentará bajo el tema 44 del programa, en una fecha próxima que se anunciará en el *Diario*.

#### TEMA 41 DEL PROGRAMA

#### ASISTENCIA INTERNACIONAL DE EMERGENCIA PARA LA PAZ, LA NORMALIDAD Y LA RECONSTRUCCION DEL AFGANISTAN ASOLADO POR LA GUERRA: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/48/323 y Add.1)

*EL PRESIDENTE (interpretación del inglés):* Los miembros recordarán que en su tercera sesión plenaria, celebrada el 24 de septiembre, la Asamblea decidió que este tema del programa fuera asignado a la Segunda Comisión en la inteligencia de que sería presentado en sesión plenaria y examinado en la Segunda Comisión.

Doy ahora la palabra al representante del Afganistán, quien presentará el tema 41 del programa durante su declaración.

*Sr. GHAFORZAI (Afganistán) (interpretación del inglés):* El año pasado, durante su cuadragésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General incluyó por primera vez en su programa de trabajo el tema titulado "Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra". Ese tema del programa, definido por su título, fue examinado y posteriormente se aprobó por unanimidad una

resolución que se refiere a las necesidades acuciantes del pueblo del Afganistán y que contiene medidas concretas para garantizar la asistencia internacional. El pueblo del Afganistán, que durante los últimos 14 años sufrió una guerra de desgaste como resultado de la agresión de la ex Unión Soviética, hizo enormes sacrificios en vidas humanas y bienes materiales en nombre de los ideales islámicos, del orgullo nacional y de la integridad. La aprobación por unanimidad de la resolución sobre ese tema fue considerada por la nación afgana no sólo un paso adelante en la dirección correcta sino también un anuncio de alivio a los largos años de dolor y sufrimiento que había soportado el país.

El Afganistán, que en su lucha por la libertad contra la ex Unión Soviética tuvo 1.700.000 bajas en su población, con más de 2 millones de otras que quedaron impedidas, tiene derecho a afirmar que ha hecho una gran contribución para poner fin a la bipolaridad mundial, a la guerra fría y al derrumbe del comunismo soviético, misión para cuya realización el Occidente y la comunidad internacional estaban dispuestos a gastar cientos de miles de millones de dólares.

Seguramente, el logro de esos objetivos no fue fácil. Cuando la guerra terminó finalmente en el Afganistán hace cerca de un año, el pueblo afgano esperaba que el mundo libre, y especialmente esta Organización, en reconocimiento de sus grandes sacrificios, concediera la asistencia humanitaria que se requería para las necesidades inmediatas de los afganos y proporcionara asistencia técnica en su lucha para la reconstrucción con posterioridad a la guerra.

Desde el establecimiento del Estado islámico, más de 2 millones de refugiados afganos se las han arreglado para regresar a sus hogares. Estos repatriados, con sólo recursos mínimos a su disposición, han comenzado a reconstruir sus hogares destruidos. Sin embargo, sin apoyo externo no pueden y no podrán restaurar lo que suele denominarse normalidad de la vida. Antes de que terminara la guerra se habló mucho en las Naciones Unidas y sus organismos conexos, en particular la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), acerca de las medidas de socorro destinadas a la repatriación y reasentamiento eventual de afganos en el exilio. En realidad, las medidas adoptadas con ese fin han sido inadecuadas, si bien los esfuerzos de la OACNUR, dentro de sus recursos disponibles, fueron encomiables.

A pesar de la triste suerte del pueblo afgano quiero señalar que en el curso del año pasado el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) elaboró una estrategia para evaluar las necesidades de rehabilitación y reconstrucción del Afganistán. En esa estrategia, que ahora se ha dado a la publicidad y está a disposición de los

donantes, se calculó las necesidades de socorro y rehabilitación del Afganistán para los próximos dos años en aproximadamente 600 millones de dólares. Consideramos que la preparación de esta estrategia es un paso positivo hacia el proceso de rehabilitación, y por el cual estamos agradecidos.

Además de esos hechos, mediante la resolución 47/119 las Naciones Unidas recibieron un mandato para enviar un equipo especial de evaluación al Afganistán con el fin de informar sobre los daños causados por la guerra. Asimismo, se convocó una conferencia internacional de promesas de contribuciones que tenía por objetivo recaudar fondos para la rehabilitación y reconstrucción del Afganistán. El equipo de evaluación nunca se envió al Afganistán; tampoco se hicieron arreglos para la convocación de la conferencia internacional de promesas de contribuciones.

Nuestra insatisfacción por la respuesta limitada que se dio a los llamamientos consolidados entre organismos del Secretario General en aras de asistencia humanitaria de emergencia para el Afganistán y por la acción limitada de las Naciones Unidas para la aplicación de la resolución del período de sesiones del año pasado de la Asamblea General no debe considerarse como falta de agradecimiento por los esfuerzos compasivos del Secretario General y de su Representante Personal en el Afganistán y el Pakistán, Sr. Sotirios Mousouris. Valoramos enormemente los esfuerzos realizados y los servicios prestados por la Oficina del Secretario General en el Afganistán y el Pakistán (OSGAP) y por la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de la Asistencia Humanitaria al Afganistán (UNOCHA).

Más bien nuestra insatisfacción está asociada con una conciencia de la falta de entusiasmo adecuado por los países donantes para aportar contribuciones generosas en apoyo del proceso de rehabilitación en mi país. En lugar de ello, plantearon la cuestión de que se debía tener una situación de seguridad adecuada como requisito previo para la prestación de asistencia de socorro y rehabilitación al Afganistán. Si bien aceptamos que la seguridad es importante para todo programa de reconstrucción, me permito señalar que en grandes partes del Afganistán existe una medida razonable de paz y seguridad. En esas zonas, la reconstrucción es posible y, si se comenzara, podría servir como catalizador para revitalizar toda la economía afgana. También debemos tener presente que quizás no sea posible contar con paz y seguridad plenas en el país a menos que podamos comenzar el proceso de reconstrucción y proporcionar al pueblo oportunidades económicas productivas de manera que para ellos resulte atractivo, y ciertamente posible, entregar sus armas.

Debe quebrarse el círculo vicioso de “primero seguridad, luego reconstrucción” o “primero recuperación econó-



mica, luego seguridad” si queremos lograr algún progreso. En realidad, las perspectivas más brillantes de seguridad militar y política en Kabul se indican mejor en la declaración del Secretario General de 10 de noviembre de 1993, en la que dijo:

”A pesar de los problemas ocasionales de seguridad en Kabul y algunas otras zonas, entre enero y septiembre de 1993 los organismos de las Naciones Unidas, apoyados por organizaciones no gubernamentales y coordinados por la UNOCHA, informaron de progresos sustanciales en sus principales esferas de actividad.”

El Secretario General Adjunto, Sr. Jan Eliasson, también afirmó que los programas humanitarios y de rehabilitación podrían haber logrado aún más si se hubiera contado con fondos adicionales. Sobre la base de esas observaciones pedimos a la comunidad internacional, a las Naciones Unidas y especialmente a las naciones donantes que no se dejen dominar por el razonamiento ciego del dilema de la seguridad en el Afganistán. Más bien deben tener mente abierta y visión prudente en su enfoque del socorro, la rehabilitación y la reconstrucción del Afganistán.

En respuesta a quienes condicionan su concesión de asistencia al Afganistán a la creación de circunstancias de seguridad y políticas favorables, me veo obligado a hacer la siguiente observación sobre la base de algunas realidades históricas. La comunidad internacional debe darse cuenta de que el objetivo de la agresión militar de la ex Unión Soviética en el Afganistán no era únicamente colocar y mantener en el poder un régimen pro Moscú en Kabul: esa agresión, que no tiene paralelo en la historia moderna, formaba parte integral del plan agresivo del comunismo internacional — que comenzó a principios de este siglo — para aplastar uno por uno a los países del Asia central.

El cumplimiento de ese plan en una sociedad islámica y tradicionalista como el Afganistán requería la destrucción y eliminación de todos los valores que contradecían la filosofía comunista. El primer paso hacia la puesta en práctica de ese plan fue la destrucción de todas nuestras instituciones políticas, sociales, culturales y religiosas. A fin de debilitar la lucha nacional y la *jihad* de la nación afgana, procedieron a dividir a nuestro pueblo y avivaron las llamas de las diferencias étnicas, religiosas y lingüísticas. Como resultado de ello se vieron muy afectados el acercamiento nacional y la conciliación, el equilibrio y la comprensión que durante muchos siglos habían existido entre los diversos grupos. Como consecuencia, un hermano adoctrinado tomó las armas contra el otro.

Menciono este antecedente histórico como uno de los factores que contribuyen a algunas escaramuzas esporádicas

en Kabul y sus alrededores para señalar a la atención de la Asamblea el hecho de que puede requerirse algún tiempo para superar estos incidentes, consecuencia de una guerra prolongada. Sin embargo, a pesar de los enormes problemas económicos y ciertos acontecimientos desagradables ocurridos durante el año pasado, que han obstaculizado algunos de los esfuerzos del Gobierno en aras de una mayor consolidación de la seguridad y la normalidad en el país, se han dado pasos importantes hacia la evolución del proceso político.

Nuestra experiencia del año pasado nos llevó a la conclusión de que para asegurar el programa nacional de reconstrucción el Afganistán necesita asistencia internacional, la que — como afirmé antes — depende a su vez de la disponibilidad de una paz y una seguridad relativas adecuadas.

Por otra parte, habida cuenta de los factores complicados — que en algunos casos van más allá de nuestras fronteras — que provocan inestabilidad e inseguridad, no se puede lograr la paz y la estabilidad sin la asistencia y la cooperación regionales e internacionales. Para asegurar una asistencia y una cooperación que conduzcan a crear un ambiente sólido en el que se pueda aplicar el programa de reconstrucción, el Afganistán enmendó este tema para incluir la paz y la normalidad entre los objetivos de la resolución.

El pueblo y el Gobierno del Estado Islámico del Afganistán esperan que esta Organización tome las siguientes medidas.

En primer término, el Afganistán quisiera que las Naciones Unidas, como parte neutral, participaran en la provisión de asistencia práctica para garantizar la paz, la normalidad y la reconstrucción. Además, en razón de algunas consideraciones de seguridad, se ha dado por desgracia el caso de que las Naciones Unidas, especialmente el año pasado, no se hayan hecho presente en nuestro país sino que más bien han operado desde su oficina en Islamabad. A pesar de los valiosos servicios prestados por la Oficina del Coordinador de los Programas de Asistencia Humanitaria y Económica de las Naciones Unidas relativos al Afganistán (OCNUA), y por la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria al Afganistán después, parece no existir conciencia ni comprensión adecuadas de la realidad de la situación de mi país. Este estado de cosas ha provocado un estancamiento en la disponibilidad de asistencia internacional al Afganistán.

A efectos de romper este estancamiento, el Gobierno del Afganistán cree necesario que las Naciones Unidas obtengan información de primera mano sobre la realidad de las circunstancias del país. De acuerdo con ello proponemos que se envíe inmediatamente a nuestro país una misión especial de las Naciones Unidas con los siguientes cometi-

dos: recabar la opinión de los afganos sobre la mejor manera en que las Naciones Unidas, junto con el Gobierno del Estado Islámico del Afganistán, puedan facilitar el reencuentro y la reconciliación, e informar al Secretario General sobre sus averiguaciones, conclusiones y recomendaciones para que la Organización pueda emprender ulteriormente las tareas de asistencia al Afganistán para que logre la paz, la normalidad y la reconstrucción de manera plena.

En segundo lugar, el Estado Islámico del Afganistán piensa convocar en 1994 a elecciones generales libres y justas, o a una “*Loya Jirga*”, que es una gran asamblea nacional tradicional compuesta por los representantes electos de los diferentes estratos de la sociedad afgana. Me complace anunciar que existe consenso nacional entre los dirigentes afganos en cuanto a la convocación de esta reunión nacional que ha de decidir el futuro político del país. El Estado Islámico del Afganistán ha cursado una invitación a la Organización de la Conferencia Islámica y a las Naciones Unidas para que supervisen la referida reunión.

Si bien formulo esta invitación tengo el deber de hacerme eco del llanto de millones de víctimas de la guerra y de su lamento como padres, huérfanos y viudas cuyas expectativas están cifradas en esta Organización y en la comunidad internacional. La aprobación por las Naciones Unidas de medidas eficaces y prácticas asegurará a la nación afgana que la comunidad mundial no la ha olvidado

y también será ejemplo de que la comunidad internacional está dispuesta a asistir al Afganistán, permitiéndole servir una vez más como elemento positivo de paz y estabilidad en la región.

Recordemos las disposiciones de la Carta a la cual todos adherimos, cuyos propósitos y principios incluyen la cooperación internacional para resolver problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario y para promover y alentar el respeto de los derechos humanos. Es la asistencia práctica de los miembros de esta familia mundial lo que permitirá que el pueblo afgano disfrute y ejercite su derecho básico a un nivel de vida mejor que el que tiene hoy.

*El PRESIDENTE (interpretación del inglés):* En esta forma concluimos la presente etapa de nuestro examen del tema 41 del programa.

*Se levanta la sesión a las 12.25 horas.*

---

## ANEXO

### *Cambios en las votaciones nominales o registradas*

#### **Resolución 48/23**

Posteriormente a la votación, las delegaciones de las Bahamas, la República Democrática Popular Lao, Maldivas, Níger, Noruega, Omán, Perú, Qatar, Swazilandia y la República Unida de Tanzania informaron a la Secretaría que tenían la intención de votar a favor.